

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

595 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia: Que en el Concurso de Acreedores número 464/10, referente al concursado Marcelo Ortiz Morillas, con DNI 17999114G, y domicilio en la Avenida Cinca, 33, 5.º C, de Barbastro, por auto de esta fecha, 16 de diciembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Indicar que las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan en suspenso.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 16 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095230-1